



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN N° 209 DE 26 FEB 2011

Versión: 01

Fecha de Vigencia: 01 de diciembre 2017

**POR MEDIO DE ESCRIBAS SE CONcede AUTORIZAR AL ANEXO DE REFERENCIA DE UNOS PRECURSOS SAA LA ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y especiales al las conferidas por la Ley 16255 de 2003, el Decreto Ley 11 de 1996, el Acuerdo N° 88 de 2014 y el Acuerdo N° 28 del 2008 y

**CONSIDERANDO**

Que el Área Metropolitana Centro Occidente es una entidad administrativa de derecho público con responsabilidad pública, autoridad administrativa, patrimonio propio y autoridad sobre régimen administrativo fiscal y especiales, puesto en función mediante los ordenanzas de Diciembre 5 de 1981 y Ordenanza 0014 del 26 de marzo de 1991 que marca el artículo 28º de la Constitución Política y la Ley Orgánica N° 16255 de 2003.

Que el Área Metropolitana Centro Occidente, está conformada por los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia, los cuales se encuentran vinculados entre sí por dinámicas interrelaciones territoriales ambientales, económicas y sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para su programación y coordinación de su desarrollo sostiene la autoridad centralizada territorial y nacional y prestación de servicios públicos, se requiere de una administración coordinada.

Que el artículo 28 de La Ley 16255 de 29 de abril de 2003 "Reglamenta para las Áreas Metropolitanas" establece lo siguiente:

**"Artículo 28. Patrimonio y Rentas. El patrimonio y rentas de las Áreas Metropolitanas, estará constituido por: 1º El porcentaje de los aportes de participación com destino a la financiación de las funciones de las Áreas Metropolitanas que establezcan los diversos municipios, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 4545 de 2011".**

Que mediante Acuerdo N° 28 de 2010 se dispone que se aprobará el Presupuesto de ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal 2010, 2011 y 2012, en la Secretaría de Hacienda, en los que debe establecerse la transferencia de la Área Metropolitana Centro Occidente, en cumplimiento de la Ley 16255 de 2003.

Por lo anteriormente expuesto,



ALCaldAD DE PEREIRA

RESOLUCION No. 20900 DE 26 FEB 2019

43  
2643

Versión: 01

Fecha de Vigencia N° 41 del 2017

POr MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PLAN STRATEGICO DE INVESTIGACIONES DE UNOS PROCURSOS A LA AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERERO:** Reconocer y autorizar la transferencia de NO VENCIDOS A \$ 900.000.000 (Novecientos millones de pesos) destinados a la Área Metropolitana Centro Centro Occidente.

**ARTICULO SEGUNDO:** La transferencia a que se refiere en el artículo anterior se hará con cargo a la sección 006 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público 3.1.2.15 "Aporte Área Metropolitana Centro Occidente" del presupuesto para el ejercicio vigente de la agencia fiscal, según CDP Nro. 23321 del 2009.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto regresa a la fecha de expedición.

PUBLICASE Y CUMPLASE

JUAN PABLO GOMA MAYA  
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GOMEZ  
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSORIO PARRA  
Secretaria de Hacienda

Revisión Legal:

Proyecto y Elaboro: Rodriguez Callejón González / Subsecretario de Asuntos Fiscales

Nº ñun ñopina